

30-04

JJA 145PM S4PD NPLES 90CTS ATC 3 EXS

J SANJUAN 25 OCT 56

88 DR ARTURO MORALES CARRION
SUBSEC
DEPTO DE ESTADO NY

PLACEME INVITARLE AL ACTO DE LA SEGUNDA DISTRIBUCION
DE GANADO LECHERO ENTRE FAMILIAS CAMPESINAS DE ESCASOS
RECURSOS A CELEBRARSE EL LUNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LA SEGUNDA UNIDAD QUEDRADA
MONDA DE SAN LORENZO. EL PRESIDENTE DE LA CAMARA
HONORABLE ERNESTO RAMOS ANTONINI TENDRA A CARGO EL
DISCURSO DEL DIA. LA SEGUNDA UNIDAD DE QUEDRADA MONDA
ESTA LOCALIZADA EN EL KILOMETRO DIEZ DE LA CARRETERA ESTATAL
JUNERO CIENTO OCIENTA Y UNO QUE CONDUCE DE SAN LORENZO A
PATILLAS

LUIS RIVERA SANTOS

SEC DE AGRIC Y COMERCIO

510PM

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
COMMUNICATIONS AUTHORITY
TELEGRAPH SERVICE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TELEGRAFO



91

TELEGRAFICO RECIBIDO

LITOG. REAL Hnos.
FORMA T-11 M

Queda convenido que la Autoridad de Comunicaciones de P. R. no será responsable ni indemnizará al remitente ni al destinatario de errores en la transmisión de telegramas ni de la identidad de la persona o personas a quienes van dirigidos, ni tampoco en casos de dilación, falsa interpretación, o pérdida de telegramas.

Ningún empleado de esta instrumentalidad pública queda autorizado para variar lo anteriormente convenido.

It is hereby agreed that the Puerto Rico Communications Authority shall not be responsible nor compensate the sender nor the addressee for errors in the transmission of telegrams, nor for the identity of the person to whom they are addressed, nor in cases arising from delay, misinterpretation, or loss of telegrams.

No employee of this public instrumentality is authorized to modify the above stated agreement.



re